

DECRETO nro. 46.252.-

Rosario, 25 de octubre de 1972.-

Vistas las actuaciones n° 23.518-P-72, mediante las cuales se solicita el amanzamiento de la fracción de terreno cuya ubicación se señala en la copia de planos inserta a fs. 2 del expediente más / arriba mencionado; no obstante lo informado por la Dirección de Pla / neamiento Urbano a fs. 6, y atento que este Departamento Ejecutivo se ha trazado como metas prioritarias recuperar el elemento humano margi / nado del quehacer nacional, posibilitándole viviendas sanas y dignas, como asimismo, teniendo en cuenta la función que cumple EMAUS-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- APRUEBASE -con carácter de excepción- el tra / zado vial indicado en la planificación graficada en los planos obran / tes a fs. 7 y 8 del expediente n° 23.518-P-72.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al A.M.-

Esc. Geografis, Catastro  
Plan. Urbano.  
Inspección -  
EMAUS-

Ing. EDUARDO F. NEUMAYER  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Dr. PABLO BENETTI APROSIO  
INTENDENTE MUNICIPAL

Rosario, 24 de noviembre de 1972.

Cumplido en la fecha según nota N°, 7738 al 7749

*[Handwritten mark]*